

# EL CONSTITUCIONAL

## PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.

En el resto de España, un mes 8 rs. tres id. 15.

Ultramar y Extranjero, trimestre 42 rs.

Número suelto 1 rs.

La suscripción se hace previo pago adelantado.

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AÑO I. Escuelas de S. Martín, núm. 8, segundo y semanario.

### ELECTORES.

Por medio de un acto incalificable, de una verdadera sorpresa que raya en imposición electoral, fraguada y llevada a cabo por la minoría de una comisión nombrada para convocarlos y reunirlos al objeto de proceder á la designación del candidato que desemos llevar á las urnas en la próxima elección del diputado provincial representante de nuestro distrito, se acaba de burlar vuestra legítima independencia y libre iniciativa en asunto de tanta importancia, proclamando sin consentimiento vuestro, ni siquiera de la comisión aludida, un candidato determinado de aceptación problemática, cuyas cualidades personales no entraremos á discutir, pero sobre cuya significación política, manifestada recientemente en las últimas reunidas elecciones, debemos llamar y llamamos la atención de cuantos electores se honran con el dictado de liberales.

Esta verdadera imposición de candidato, realizada vergonzantemente en los precisos instantes en que ibais á reuniros, el jueves ultimo, para decidir libérrimamente sobre quien recaian vuestras simpatías es, mas que una imposición mal encubierta, un insulto á vuestra independencia de electores, y un doble manifiesto, atentatorio á vuestra buena fe toda vez que, en el momento de reuniros, la minoría de aquella comisión, abrogándose facultades que ella misma se tomara, se permitió suspender el acto importante que ibais á realizar, so pretexto de falta de tiempo y necesidad de aprovecharlo para activar los trabajos electorales.

A pesar de esta burla grosera, tan mal concebida como peor tramada, un considerable número de electores independientes, en el que formaban excepción el carlismo (con el cual no podemos transigir) y la fracción torcasolada que patrocina la candidatura tantas veces aludida (de la cual nos separa un resto de pudor político) se reunieron en el mismo local donde debía celebrarse la reunión general convocada, y en medio de la mayor expansión, en medio del mas perfecto acuerdo, fuimos nombrados para que, en otra general de electores liberales que tendrá lugar el domingo dia once en el Salón del Odeon y hora de las 10 y media de la mañana, os pro-

y Domingo 11 de Diciembre de 1881.

pongamos el candidato que en vuestro concepto reuna mejores garantías de celo, probidad e inteligencia para representarnos á todos en el seno de la Excm. Diputación Provincial.

Después de las precedentes explicaciones, nada nos queda por añadir. Permitidnos, sin embargo, que apelando á vuestra dignidad e independencia de electores liberales, adversarios decididos del caciquismo y defensores de la moralidad en todos los terrenos, os exitemos á que acudais todos á una á la reunión general del domingo, donde es necesario que provemos á esos vergonzantes continuadores de una política de ultratumba, demasiado conocida de todos nosotros, que no en valde ostentamos el honroso dictado de liberales y amantes sinceros del libre ejercicio del sufragio.

A la reunión, pues, y que vuestros votos decidan quien haya de ser nuestro candidato en la próxima lucha electoral.

Gerona 9 de Diciembre de 1881.—La comisión: José Jubert.—Domingo Puig.—Félix Sala.—Jaime Padrosa.—José Vilà y Callop.—Juan Montada.—Joaquín Durán.

### ESTAMOS DE ACUERDO.

Nuestro colega *El Eco de la Provincia de Gerona*, decía en su edición del martes último lo siguiente:

Un general sentimiento de entusiasmo y de reconocimiento ha experimentado toda la provincia, con la noticia de que se había presentado á las Cortes el proyecto de ley autorizando la construcción de la vía férrea de esta ciudad á Olot, pasando por Amer, de entusiasmo por los inmensos beneficios que ha de reportar tan valiosa mejora á una de nuestras mas ricas cuan inexploradas comarcas, y del reconocimiento hacia los que venciendo toda clase de dificultades van á dotar á esta provincia de la primera línea económica que enlace importantes poblaciones, hoy poco menos que incomunicadas, por falta de carreteras, por su mal estado, en las que existen, y siempre por una distancia que se hace mas notable en los actuales tiempos en que la rapidez parece ser un elemento esencial en todos los órdenes de la vida.

El sentimiento público no se satisface sin embargo con manifestarse espontáneamente en la prensa ó en cuantas ocasiones le son dables, la justa aspiración de la provincia es, llevar su parte en la realización de una mejora que sobre ser beneficiosa al país, ha de ser un timbre de gloria en los anales de la provincia. Cuando un animoso hijo de esta Capital, D. Cecilio Oriol, no titubea en arriesgar sus capitales para llevar á cabo tal mejora, no puede la provincia de Gerona permanecer indiferente, debe protegerla, no solo con el apoyo moral de su unánime aprobación sin que apoyarla con intereses materiales, para tener

### LOS CORRIENTES CIVILES.

En el resto de la provincia de Gerona se han establecido los siguientes servicios: Unas de diligencias entre Gerona y el interior, otras entre Gerona y el exterior, y otras entre los pueblos de la provincia.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningún original. Se admiten las suscripciones. Escuelas de San Juan, 2º piso, Martin 8, segundo.

### SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y

Domingos.

NUM. 110.

Los miércoles a las 8 de la noche, viernes y

sabado a las 10 de la noche, domingo a las 12 de la noche.

Así su parte de gloria en semejante empresa.

En el proyecto de ley presentado á las Cortes, no se pide subvención alguna al Estado, pero la provincia está directamente interesada en ello, y por esto, creyendo interpretar fielmente sus aspiraciones, creemos que la dignísima Corporación que la representa, informándose en los deseos del país, deberá estar propensa para consignar en sus presupuestos, una cantidad anual para subvencionar la mencionada empresa del ferro-carril de esta ciudad á Olot.

Los trabajos empezarán tan luego se obtenga la debida aprobación del proyecto presentado á las Cortes, y por esto sería conveniente que la Excm. Diputación asendiera sueldo humilde luego, con lo cual no solo atendería á lo que dejamos expuesto si que contribuiría á que la situación de la clase jornalera fuera menos precaria este año en que después de haberse perdido una cosecha, la del verano, se presenta la actual del trigo con aspecto verdaderamente alarmante por la pertinaz sequía que viene sufriendo la provincia, y que con urgencia y necesidad se proclama la conveniencia de abrir trabajos públicos en que puedan encontrar ocupación los desempleados.

Excitamos el buen celo de nuestros apreciables colegas de la Capital y de la provincia para que, si como no podemos menos de creer, consideran prudente y oportuna nuestra indicación, nos secunden apoyando nuestros deseos.

No solamente por atención y compañerismo, sino por que así lo requiere la importancia del asunto, correspondemos á la escitación de nuestro colega, haciendo nuestros, sus deseos.

La línea de que se trata es de tal importancia y trascendencia, que ha de producir grandes resultados para los intereses provinciales; ella ha de unirnos con una importante villa y ponernos en comunicación con diferentes pueblos de una riquísima comarca que por falta de buenas vías de comunicación se hallan imposibilitados de trasportar sus productos á los mercados.

Si bien es verdad que en el proyecto de ley se renuncia á toda subvención de parte del Estado, como manifiesta nuestro aludido colega, la importancia de la empresa, y el interés de la provincia, parece que reclaman de consumo, el que esta haga un sacrificio consignando en sus presupuestos alguna cantidad con que auxiliar á una empresa que de ese modo arriesga sus capitales en una obra tan importante.

Tal es nuestra opinión, y por consiguiente de acuerdo con la de *El Eco de la Provincia de Gerona*, nos atreveremos á dirigir nuestra súplica á la Excm. Diputación Provincial para que fije su atención sobre este particular, y comprendiendo el desinteresado deseo que nos guía, haga por su parte todo cuanto le sea dable para auxiliar, si así lo creyere oportuno, y la empresa necesario, una obra de tan inmensa importancia, como es la de que se trata.

A fin de dar á conocer á nuestros abonados el artículo que publica nuestro apreciable colega de Madrid *El Imparcial* el dia siete, con el cual estamos enteramente conformes, retiramos gustosos el material que teníamos destinado para este número.

### LOS GOBIERNOS CIVILES.

Llega al poder el partido fusionista. Nueva decoración de gobernadores civiles, lo cual nos parece naturalísimo. El cargo, dada su constitución actual, ha de ser esencialmente político.

Pero pasan tres meses y empieza el periodo electoral. Mutación escénica y contradanza de gobernadores: unos que salen, otros que entran y muchos que se cambian.

Parecía que aquí acabara el asunto; pero está de Dios que las provincias estrenan autoridad cada trimestre, y ya rueda por los periódicos ministeriales la noticia de una nueva combinación.

Apurado se vería el gobierno para dar fundamento á este ir y venir de autoridades; no porque no lo tenga, sino porque ciertos fundamentos no se confiesan fácilmente.

Un ministro de la Gobernación no puede decir delante de todo el mundo:

—Claro es que tengo que mandar gobernadores. Ayer vino un diputado y me dijo que el de su provincia se ha peleado con el cacique que trabaja las elecciones; otro, que tiene cuestiones de competencia con el alcalde; aquél, que se trabaja un distrito para cuando dejar el gobierno este, que se entiende con los diputados de oposición y el mejor día dará un disgusto...

Tal es, sobre poco más o menos, el escondido secreto de estas trasformaciones.

—Como—dirán algunos inocentes, si es que todavía quedan inocentes en política—poque un diputado o dos diputados, o un alcalde o dos alcaldes, o un alcalde de un pueblo ó con un muñidor de elecciones, se varia la primera autoridad civil de una provincia, la representación genuina del gobierno central? ¡es cosa tan endeble un gobernador civil, y ha de revestirse de prestigio tan importante cargo, demostrando todos los días que en la provincia y fuera de la provincia es la última palabra! ¡el credo?

Pues si que es tan endeble y acaso más endeble todavía de lo que estos inocentes piensan.

Si, esos inocentes que tan bien discurren tienen razón en afirmar que el gobernador civil de una provincia es la última palabra del credo.

Muchos ni siquiera son palabra del credo.

Poco á poco, en sucesivas transformaciones, ido cambiando la organización administrativa; de los alcaldes de casa y corte á los gobernadores facultativos no hay mucho espacio de tiempo, pero si diferencia inmensa. Y la diferencia es toda vez mas grande entre el personal, que lo componen á un modo que casi no se diferencia. Un Gobierno de provincial! Eso es una vieja que á nadie satisface; un cargo de tránsito, dignoslo así, para aspirar á cosas más altas.

Véanse todas las combinaciones modernas: en cada una de ellas se tropieza con media docena de señores desconocidos, no ya en la provincia que van á mandar—hemos convenido en que los gobernadores mandan algo—sinó en el mismo pueblo donde han nacido.

Y la razón es obvia: cuando la autoridad del gobernador civil es una autoridad verdadera, y como tal puede imponerse, cuando tiene atribuciones propias y consideración y respeto, puede desempeñarla y satisfacerse con ella el hombre mas grave. Pero cuando no hay tal autoridad, cuando el gobernador

de provincia vive sujeto al capricho de éste ó aquel diputado, de autoridades subalternas y aun influencias extrañas á la provincia, una de dos: ó de la abandona á los tres dias, ó rebaja la autoridad del cargo poniéndolo á merced de quien mas pueda.

Los resultados de esta marcha no pueden ser mas felices. Cuando sale un gobernador de una provincia, no ha tenido tiempo siquiera de aprenderse los nombres de los pueblos sujetos á su autoridad, ni la provincia tiempo á su vez de conocer y apreciar á quien la manda. Faltos uno y otra, el gobernador y la provincia, de la identidad necesaria para buenas gestiones administrativas y políticas, aquél de las necesidades del país y éste de las aptitudes de quien debiera gobernarla, el divorcio se prolonga, y con el divorcio el desconcierto.

Traza lleva el asunto de no encontrar término, y por contentos nos diéramos con que no caminara de mal á peor.

El Sr. Sagasta decía no ha mucho tiempo que tenía deseos de robustecer el poder civil en las provincias.

Pretende conseguirlo poniendo la autoridad á merced del caciquismo y de los trabajos electorales? Moviendo gobernadores á diestro y siniestro? Confiando los cargos al primer recomendado?

Al paso que van las cosas, dentro de poco tiempo no existirá una sola persona de carácter entero e independiente á quien no se le infiera ofensa confiándole un gobierno en que no habrá de gobernar, sino seguir rutinaria y modestamente las inspiraciones de cualquier político de pacotillabillo.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

#### EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 8 de Noviembre de 1881.

St. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La sesión que se celebró ayer en el Congreso no fue como las otras en que la monotonía guibia con su mano las agujas del reloj. Grande animación había; querían aprovechar el tiempo y no envano se lo propusieron pues los proyectos del señor Camacho sobre minas, descuento de empleados, supresión de portazgos y cédulas personales fueron aprobados uno tras otro con casi ninguna oposición. Si bien el señor Alard hizo uso de la palabra contra el proyecto de reforma de la contribución territorial y de comercio no privó de que se fuese aprobando lo demás.

Un poético y sencillo discurso del señor Castellar turbó por un momento la aridez que con motivo del debate de los proyectos se notaba en las palabras de los señores diputados. El ilustre orador pretendía que se adquiriese el cuadro que en la última exposición fué premiado; *La Campana de Huesca* obra del señor Casado. La cámara tomó en consideración la propuesta, no podía resultar otra cosa durando aun la influencia de las armoniosas frases del señor Castellar.

La comisión de presupuestos no dejó caer en saco roto el modo como se aprueban las reformas del señor Ministro de Hacienda y por lo tanto llenándose de animación celebra sus sesiones aprobando sus artículos como alma que lleva el diablo. No por eso sin antes tribularles todos los honores parlamentarios y así es que no pasó la cuestión de consumos sin el consabido dielámén. Los señores Alard y Torres hablaron contra la mayoría de los artículos apelando á todos los ingeniosos argumentos para sostener que el país no le es posible pagar el impuesto que con tan duras condiciones le impone el señor Camacho. Pero no faltaron diputados que con mas ó menos razon pretendieron demostrar la necesidad que el Tesoro tiene de dinero y por lo tanto después de tener en cuenta ambas partes se propuso

la discusion por artículos. El 1.<sup>o</sup> salió sin desborde de la arena no sucediéndole lo mismo al 2.<sup>o</sup> que mereció la censura del señor Alard y Torres, pero por eso siguió la misma suerte del 1.<sup>o</sup> esto es, fué aprobado. El 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> siguieron desfilando sin novedad. Léese el 5.<sup>o</sup> y no le sucede lo mismo pues aun no fué anunciado los señores Alard y Guiroga lo combaten, defendéndolo el señor Moret, cruzarse ingeniosas palabras entre la presidencia y el rectificando. El señor Cándido Martínez, toma á su cargo la defensa de las provincias pobres. El señor Moret promete interesarse por estas provincias (Lugo, Oviedo, Canarias) con el señor ministro de Hacienda y por fin es aprobado el artículo 5.<sup>o</sup>. Los demás hasta el 12 pasaron solo con ser leídos pero al llegar al 13 el señor Alard pide la palabra, duda de las promesas que los gobiernos acostumbran hacer á los pueblos para no asustarlos en materia de contribuciones, y dice que mas vale pájaro en mano que buitre volando, luego viene el señor Quintana que define lo que son consumos, debiéndose aceptar como un mal necesario aunque en principio debieran ser rechazados. Aprobado el artículo 13 siguieron la misma suerte los demás.

Dos enmiendas han sido las propuestas por la subcomisión y que han sido aceptadas. La 1.<sup>o</sup> es que los propietarios forasteros con casa abierta en determinada localidad sólo paguen el impuesto de consumos con razón á lo que satisfarían si tuviésem en realidad su residencia habitual en la localidad y la segunda redonda en bien de los contribuyentes que están lejos de las grandes poblaciones, á los cuales sería injusto si se les equiparara con los que habitan dentro el casco de las capitales.

Apesar de los rumores que hacían, eco algunos periódicos, no es cierto que se deje para después de Navidad la discusion de algunas leyes económicas pues el señor Camacho de acuerdo con los demás compañeros de gabinete, está determinado que antes del 24 se hallen resueltos los presupuestos generales del Estado y todas las leyes complementarias de la reforma de Hacienda.

Algunos catedráticos que toman asiento en el Senado están determinados á combatir la supresión de categorías, aquí vendría bien de que todos hablan de la feria según le va en ella.

Los diputados militares se reunieron ayer en el Congreso en número si mal no recuerdo de 37 para acordar la protesta del impuesto de cédulas, sal, timbre, etc. que sobre dicha clase pesa en los presupuestos y en caso de no conseguir que estos desaparezcan pedir se rebaje a 5 el descuento del 10 por 100 que hoy sufre la clase militar.

Bescano 10 de Diciembre de 1881.

St. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: no hace muchos días que tuve la satisfacción de ver examinando la represa que para la toma de las aguas que discurren por la acequia Monar, existe en este pueblo á los sujetos siguientes:

N. N. (a) El Balé de Bañolas.

N. N. (a) Escalé.

N. N. (a) Simon Dormis.

N. N. (a) Babaya.

Por sus trajes, maneras y sobre todo por su elo- cuencia, creímos que eran los dependientes de ese municipio y sin embargo nos aseguraron que eran capitanes generales del mismo.

Es esto cierto señor Director?

Hablando de otro asunto puedo asegurarle que el elemento que en esta comarca dio el triunfo á don Juan Fabra y Floreta está decidido á apoyar como candidato para la Diputación Provincial por ese distrito al señor Gifre persona muy entendida en asuntos administrativos toda vez que cursó, y fué

aprobado en todas las asignaturas que componen la carrera sacerdotal.

Puedo asegurarle pues que la lucha será entre este señor y el *omnibus* en materia de negocios señor Carreras.

Suyo.—*El Correspondiente* le responde el oficio

que tiene en su poder el de su autoridad.

## CRONICA GENERAL

Según el artículo 29 de la ley de presupuestos de 21 de Julio del año 1876 los empleados de la Administración del Estado en los ramos civil y económico, que sirvan en la Península con sueldos mayores de mil quinientas pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias en que hayan adquirido vecindad dos años antes de sus nombramientos.

El actual Administrador de Correos de esta capital, ha sido nombrado tal, después de llevar mucho más de dos años de vecindad en esta misma capital y como quiera que su sueldo es mayor de mil quinientas pesetas, es evidente que no puede ejercer aquí su cargo; siendo de notar que con arreglo al artículo 26 de dicha ley el señor Interventor bajo su responsabilidad personal, no puede hacer abono alguno de haberes á dicho funcionario desde el momento que ha obtenido su nombramiento sin ajustarse á la disposición legal citada.

Antes de la ley, hacemos presente estos datos, para que nadie salga perjudicado pudiendo en este asunto.

—Hemos visto que se están cortando casi todos los hermosos plátanos que hay en la Dehesa, en el paseo que conduce á la Barca.

Siempre habíamos creído que lo mas hermoso de un paseo era la frondosidad de sus arbolado, pero nuestros famosos ediles no deben considerarlo así, cuando de un modo tan horrible están destrozando unos de los mejores puntos de nuestra hermosa Dehesa.

¿Pero señores ediles, no ven Vds. que no sirven para el caso? No se han convencido aun que lo hacen muy mal?

Retírense Vds., créannos, que si así lo hacen les prometemos un aplauso general.

—Por fin el cielo nos ha dado la deseada lluvia; desde las cinco de la madrugada del dia de ayer, hasta la entrada en prensa de este número, está lloviendo sin cesar, y según nuestras noticias, sucede lo mismo en casi toda la provincia. El cielo sigue encapotado y el cariz de mucha agua. Nunca es tarde cuando llega.

—El jueves por la tarde vimos plantado por las esquinas de esta ciudad, una especie de pasquin ó papel que en lugar de firma decía *La Comision* (no sabemos de qué es esta comision, pues puede serlo de muchas y determinadas cosas) en el cual se recomienda por esa *Comision*, á D. Vicente Carreras para diputado provincial por el distrito de esta capital.

Considerando como consideramos al citado señor Carreras, una persona muy formal, creemos que no consentirá que unos quídamos cualquieras, que ni el valor tienen de dar sus nombres, le pongan en evidencia por las esquinas comparándole á un Pompey, ú otro sallimbanquis cualquiera, de esos que van corriendo el mundo enseñando sus habilidades; así pues esperamos ver como el señor Carreras traerá de vindicarse del ridículo en que le ha puesto esa célebre *Comision*.

—El viernes último quedó definitivamente constituida en esta ciudad la Sociedad anónima *Banco de Gerona*, con un capital de un millón de duros, y autorizada su escritura por el notario de esta ciudad D. Fernando Gasset, siendo nombrado presidente D. Narciso Heras de Puig y vocales D. José O. Barrau, D. Francisco Llobet, D. José Gotarra, D. Feli-

pe Lloret, D. Pedro Carbó, D. Narciso Gotarra, D. Juan Vicens, D. José Calalá, D. Clemente Botet, D. Juan Torras y D. José Esquena; vocales suplentes D. Fortunato Balari, D. Buenaventura Madrenys y D. José de Fonelleras y con el cargo de Administrador D. Ramon Camplá y con el de Secretario, D. Eusebio Coroninas.

Las acciones quedaron cubiertas todas en el acto según se nos ha dicho.

—Hace algunos días que se encuentra en esta ciudad el señor D. Antonio Mataró diputado á Cortes por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

Creemos que el señor Mataró siendo constitucional como nos dijo que era, no habrá recibido las impresiones que se creía recibir á su llegada á esta ciudad.

—El Jueves tuvo lugar la primera representación de la zarzuela en tres actos titulada *Catalina* y por cierto que no recordamos haber visto jamás, una obra mas mal puesta en escena y ejecutada; el final del segundo acto parecía una verdadera cencerrada, tal era el desconcierto que reinaba entre la orquesta y los coros, pues hasta llegamos á creer, que se empeñaron en ver quien lo haría peor.

El servicio de la escena, que ordinariamente, siempre está bastante mal, estuvo el Jueves peor que nunca, hasta el extremo de no saber colocar una malísima tienda de campaña, mas propia para una caravana de gitanos, que para presentarla en un teatro de una capital de provincia; así pues llamamos la atención de la autoridad, afin de que ponga el debido correctivo, para que no se abuse de la indulgencia del público de un modo tan escandaloso como se hizo la citada noche.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y detención de José Torres y Bosch, vecino de Cassà de la Selva y que ha desaparecido de la casa paterna.

—D. José des Foxá y Caramany ha sido autorizado para que en término de un año estudie un canal de riego derivado del río Tér en esta provincia con objeto de mejorar los terrenos de la zona denominada el Bajo Ampurdán.

—Los municipios de Isolob y Susqueda han acordado proponer recargos extraordinarios para cubrir sus respectivos déficits.

Es otra consecuencia de los seis años de dominación de los hombres de *La Lucha* que aun dominan.

—Por la fuerza de la Guardia civil de esta provincia, se han prestado durante el último Noviembre los siguientes servicios.

Capturas —Delincuentes y ladrones 21. —Desertores. —Del Ejército y Armada 1. —Detenidos por faltas leves 10. —Total general 32. —Armas recogidas 17. —Servicios humanitarios. —Salvados de los hundimientos ó incendios 1.

Denuncias por hurto de maderas y leñas 6. —Denuncias por corta de árboles y leñas 1. —Denuncias por extracción de frutos 2. —Roturaciones 17.

—Número de delincuentes por daños en los montes y frutos 2. —Denuncias por ganado pastando sin autorización expresando el número de cabezas y especie á que corresponde. —Lanar 554. —Cabrío 15. —Total de denuncias 11. —Total de delincuentes aprehendidos 5. —Total de cabezas de ganado que pasaban sin autorización 567.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de los desertores Francisco Barrull Mont y José Bosch Puig.

—Se ha señalado el dia 20 del actual para la subasta de las obras del trozo 4º de la carretera de Hostalrich á San Hilario, sección de Arbúcies.

—Han acordado proponer recargos extraordinarios con que cubrir sus déficits los municipios de Freixenet, Juanet y Masanet de la Selva.

—Se anuncia la aparición de un nuevo cometa, semejante al del verano anterior, que será visible el 14 de Diciembre. Este cometa hace su revolución alrededor del sol en ocho años y medio: pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta, y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atracción terrestre.

—Un telegrama de Zanzíbar dice que el capitán inglés Browrigg, comandante del vapor de guerra *Laudou*, atacó el 3 de Diciembre á un navio árabe lleno de esclavos, cuyo buque arboló el papillon francés, haciendo una resistencia desesperada. Los ingleses tocaron retirada con pérdida de cuatro hombres.

—Se ignora la suerte del buque negro.

## EL ORFEON.

Programa del Baile-concierto que tendrá lugar á las 8 y media de esta noche en el Salón del Odeón

1.ª parte. —Valz, El tulipán. —Schotisch, El paso de los Dardanelos. —Americana, Matilde (coreada.) —Mazurca, Adolfa. —Americana, La Cimarrona (coreada.) —Polca, La claque. —Rigodones, Los niuzarates.

2.ª parte. —Polca, La Aurora. —Americana, Eleonor. —Mazurca, Cláudia. —Schotisch, El jilguero. —Rigodones, Las náyades. —Almericana, Ole! —Valz, La electricidad.

## CORREO EXTRANJERO.

Túnez. —La columna del general Philebert acaba de efectuar una magnífica razzia en territorio de los Ouled-Ayar. Estos han vuelto á adquirir sus ganados al precio que fijó el general y han pagado una contribución de guerra de doscientos mil francos. Además de esto, entregarán los fusiles y vienen obligados á suministrar ginetes para el servicio de las columnas, así como también hombres y animales para los transportes.

El general se ha apoderado de todo lo que le ha llegado á la mano en punto á cereales, obligando, además, á los rebeldes, completamente derrotados, á satisfacer el valor de los cereales de que no pudo apoderarse en ciertas localidades.

Una vez arreglado todo con los Ouled-Ayar y asegurada ya definitivamente su sumisión, el general Philebert irá al Sud.

Ignoramos qué objeto se propone; pero parece cierto que irá á explorar la región entre Gafsa y Gabés, en donde no ha pasado ninguna columna. Su plan es, al parecer, no dejar ningún punto sin explorar.

En la Enfida, la Sociedad marsellesa va á tomar, por fin, posesión de sus dominios para explotarlo con toda seguridad.

La compañía francesa del capitán Bourdier volverá allí dentro de algunos días. En el ínterin, se encuentra ya el agente de la compañía con su personal.

Los habitantes de las tierras de la Enfida regresan de las montañas, en donde se habían refugiado y hacen todos su sumisión, pagando el impuesto y entregando los fusiles.

La carretera de Kairouan á Túnez está custodiada por avanzadas indígenas, que son más numerosas en Lokanda, en donde se encuentran los almacenes de abastecimiento de nuestras columnas.

En el puente de Bou Hamida hay un destacamento de soldados franceses.

La Sociedad de socorros á los heridos de mar y tierra ha enviado gran número de medicamentos, vinos y telas con destino á nuestras ambulancias.

El arzobispo de Argel funda una casa en donde recoger á los ancianos faltos de recursos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ARMAS

frente al puente de S. Agustín y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de 1800 á 600 rs.

Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »

Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »

Pistolas revolver de 200 á 180 »

Id. fouches de 50 á 24 »

Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones a precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisición de licencias de uso de arma, caza y pesca así como toda clase de negocios.

## CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

### PEPSINA VEGETAL

### SACADA DEL CARICA PAPAYA

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma después de cada comida un sello medicinal o una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. Ametller, C. Real 4, Gerona.

## GACETA MUNICIPAL

### REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

### Colaboradores

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado a Cortes.

Beraza (D. José María Alonso de) publicista y ex-diputado a Cortes.

Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernación.

Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.

Gillón (Excmo. Sr. D. Pío) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.

Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.

Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.

Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.

Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de Ultramar.

Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central.

Montealio (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar.

Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomás María) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.

Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.

Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Subdirector de los registros civil y de la propiedad y notariado.

Pacheco (D. Francisco de Asís) publicista y Jefe de Administración civil y otros varios conocidos escritores.

Publicación indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripción en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cént.

## AGUAS

Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que deseé arrendarlo podrá dirigirse á la redacción de este periódico ó á la fundición de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

## BABANO IODADO

### GRIMAUT Y C. Farmacéuticos en París.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C. es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coquearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriósamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C., con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartación y la Inflamación de las glandulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, da tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños ébvigor y la alegría que les son naturales. Es también un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma ORIMAUT Y C. Paris—Casa GRIMAUT Y C. Rue Vivienne 8. DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, C. Real 4, Gerona.

## BANCO DE PRÉSTAMOS

### Y DESCUENTOS.

## SOCIEDAD ANÓNIMA

domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 27, principal.

Capital 20.000.000 de pesetas.

El Banco de Préstamos y Descuentos presta sobre efectos públicos, acciones y obligaciones de cotización corriente.

Recibe depósitos en efectivo metálico abonando un interés de 3 por 100 anual á los depósitos á 6 meses plazo y 4 por 100 anual á los depósitos cuyo plazo sea mayor de 6 meses.

Se encarga del cobro de cupones y demás documentos de crédito.

Admite cuentas corrientes con abono de un 2 por 100 de interés anual sobre los saldos diarios,

Se encarga de la compra y venta de valores en comisión.